
Sobre la instrumentalización de la familia en Max Horkheimer

Max Horkheimer on the Instrumentalization of Family

RECIBIDO: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017/ ACEPTADO: 22 DE ABRIL DE 2018

CECILIA CORONADO ÁNGULO

Universidad Panamericana. México
ccoronado@up.edu.mx

Resumen: Max Horkheimer sostiene que el uso excesivo de la razón instrumental no sólo afecta a los individuos, sino también a las instituciones. En este trabajo se defenderá que una institución resulta más afectada por el uso instrumental de la razón cuando los individuos están mayormente implicados. Para ello, primero se describirá lo que Horkheimer entiende por razón instrumental, con el fin de fijar los términos y diferenciar el propósito de Horkheimer de otros autores o tradiciones que también estudiaron este fenómeno, como Max Weber, por ejemplo. Después se explorará la instrumentalización de la familia según Horkheimer y se establecerá si ésta es comparable con el proceso de racionalización que ocurre en otros contextos. Por último, se concluirá que la razón instrumental afecta a la familia en un mayor grado que a las otras esferas sociales, debido al hecho de que la familia es donde los individuos se forman.

Palabras clave: Max Horkheimer, Razón Instrumental, Instituciones, Familia, Teoría Crítica Y Escuela De Frankfurt.

Abstract: Max Horkheimer claims that the excessive use of instrumental reason not only affects the individuals, but also the institutions themselves. In this paper I will argue that an institution is more affected by the use of instrumental reason when the individuals are more involved with it. To do so, first, I will describe Horkheimer's account on instrumental reason for it is important to fix the concepts and distinguish Horkheimer's purposes from other authors or traditions that have studied the same phenomenon, such as Max Weber. Then I will explore the instrumentalization of the family according to Horkheimer and I will figure out if it can be compared to the process of rationalizations that happens in other contexts. Finally I will conclude that instrumental reason affects family in a greater degree than other social spheres due to the fact that family is where individuals are formed.

Keywords: Max Horkheimer, Instrumental Reason, Institutions, Family, Critical Theory And Frankfurt School.

INTRODUCCIÓN

Una de las causas de la actual crisis de sentido que aqueja al individuo moderno se manifiesta en la falta de reflexión sobre su propio actuar. Incluso parece que, en ocasiones, la aceptabilidad de ideas, así como los criterios que determinan su acción y las decisiones últimas, dependen de criterios distintos a la propia razón. Uno de los problemas de aquello radica en que dicha resistencia del individuo a cuestionarse y a dar razón de su actuar –por estar regido por criterios utilitarios y simplistas de *costo-beneficio*– amenaza con inmiscuirse en todas las esferas de la vida del hombre. Históricamente, la Escuela de Frankfurt se ha pronunciado a este respecto. Concretamente, Max Horkheimer señala que antes regía una razón englobante que daba respuestas a las grandes interrogantes humanas de carácter no meramente parcial sino espiritual; ahora lo que predomina es una razón mermada que no abarca toda la complejidad humana. El que este tipo de razón–comúnmente conocida como “razón instrumental”– pretenda instaurarse en todos los ámbitos de la vida del hombre exige una mayor reflexión. En particular, según Horkheimer, debe hacerse una revisión del daño que sufren esferas como la industria cultural, el mercado, la vida pública democrática, la familia, etc; cuando se rige por parámetros meramente instrumentales. Sostiene que este hecho amenaza con destruir la naturaleza propia de la misma institución. Sin embargo, como los daños que sufre cada esfera son distintos, la discusión se centrará en la esfera familiar para defender que es quien más padece los efectos de la instrumentalización por tratarse de la instancia que se encarga de la formación del individuo. Es decir, cuando el criterio que rige el actuar humano es solamente el de utilidad y beneficio; las instancias más fundamentales del individuo –como las espirituales o las que repercuten directamente en su formación, como es el caso de la familia– quedan relegadas a un segundo término por su aparente falta de utilidad. Por eso, la situación más problemática aparece cuando se intenta que instituciones como la familia–que en su seno conlleva valores distintos a los instrumentales–, se rija por los mismos parámetros de utilidad, costo y beneficio. La familia, en concreto, se antoja como una trinchera axiológica contra la llamada racionalidad instrumental y los valores de utilidad, costo, capital y beneficio (propios de esferas distintas como el Estado o el mercado), dado que en dicha instancia se generan valores tales como permanencia, colaboración, amor, solidaridad y desinterés. No es casualidad, entonces, que cualquier intento por modernizarla represente una verdadera amenaza contra la misma naturaleza de la institución.

Por tanto en este texto se revisará, únicamente, lo referente al ámbito de la familia, por ser la esfera que repercute directamente en la formación del individuo, para probar que el daño que sufre la institución regida bajo criterios instrumentales es mayor cuando el sujeto que la integra se encuentra mayormente implicado. Aunque debe tenerse presente que el problema no es el uso instrumental de la razón en sí misma, sino su instauración como modelo único de acción.

I. DESCRIPCIÓN DE LA RAZÓN INSTRUMENTAL

En términos generales puede decirse que por razón instrumental Horkheimer entiende lo que desde Max Weber se conoce como “acción racional con arreglo a fines” (*zweckrational*)¹. El mismo Horkheimer reconoce algo semejante cuando en *Eclipse of Reason* afirma que la distinción entre razón objetiva y subjetiva puede equipararse con la distinción entre razón sustantiva y razón formal asumida por Weber². La equiparación entre los términos de ambos pensadores ha permeado en la cultura; entre otras cosas, por trabajos como los de Lohmann, o el mismo Habermas, que suelen identificar ambos conceptos en términos semejantes³. Tanto Lohmann como Habermas afirman que el mismo Horkheimer reconoce su similitud con Weber.

Sin embargo, no se ha reparado lo suficiente en las razones que llevaron a Horkheimer a no realizar menciones posteriores del concepto weberiano a lo largo del desarrollo de su crítica. Pienso que la omisión de Horkheimer de los trabajos de Weber, lejos de deberse a un descuido o intento deliberado por desconocer su fuente, es el resultado natural de trabajos que, aunque se inician con intuiciones comunes, persiguen finalidades distintas. Por tanto, aunque hay motivos suficientes para pensar que las visiones de Weber y Horkheimer son parecidas, me parece que no conviene abusar de la semejanza,

1 Weber, M. (2014), p. 151.

2 Horkheimer, M. (2010), p. 47, nota 1.

3 Ver Habermas, J. (1989), p. 440 y ss.; Lohmann, G. (1993), p. 389. En especial el siguiente pasaje: “If subjective reason is characterized by the purposive-rational determination of ends, where any given rational end becomes a possible means to subjective self-preservation, then objective reason is characterized by the concept of the end in itself and by substantive rationality. As Horkheimer himself indicates, this difference resembles Weber’s distinction between “functional and substantive rationality”. Lohmann, G. (1993), p. 389.

dado que la finalidad de los pensadores es fundamentalmente distinta y, naturalmente, la connotación de cada término no puede equipararse sin matices.

Por ese motivo, antes de explicar el concepto de razón instrumental de Horkheimer se harán dos precisiones. En primer lugar se explicará el parecido que se encuentra entre las terminologías utilizadas por Weber y Horkheimer. En segundo lugar se indicará por qué, para comprender los daños que se ocasiona a la familia con su instrumentalización, se debe atender a la noción que Horkheimer otorga de razón instrumental. No se busca con esto restar valor a los aportes weberianos; al contrario, sus tipologías, su noción del proceso de racionalización, la caracterización de la burocracia; entre otros, son ya un referente para la comprensión de ciertos problemas socio-culturales. El objetivo, por el contrario, es defender que, para los fines de este trabajo, la noción de instrumento que debe tenerse es la de la tradición frankfurtiana.

Primera precisión: el parecido entre los planteamientos de Weber y Horkheimer se debe a que ambos consideran el problema de la *razón instrumental* como parte de un proceso histórico. Weber propone cuatro *tipos* de acción cuya motivación apunta a sentidos distintos: afectivo (*affektuell*), tradicional (*traditional*), racional con arreglo a fines (*zweckrational*) o racional con arreglo a valores (*wertrational*)⁴. Y considera que, con el paso del tiempo, la acción racional con arreglo a fines (la equiparable con la razón instrumental) toma prevalencia sobre los otros tipos de acción. Del mismo modo, Horkheimer plantea dos tipos de razón: *razón sustantiva u objetiva (objective reason)* y *razón instrumental o subjetiva (subjective reason)*⁵. Al igual que Weber, considera que aquellas han surgido a lo largo de la historia pero, con el paso del tiempo, la segunda cobra mayor fuerza que la primera. Ambos plantean, por tanto, que al final del proceso nos encontramos con un mundo desencantado y falto de sentido dado que la evolución de la técnica no se equiparó con la evolución del espíritu.

Segunda precisión: aunque en líneas generales Max Weber y Max Horkheimer coinciden en su diagnóstico sobre la Modernidad; las motivaciones y la orientación de cada uno de los planteamientos son totalmente distintos. Una

4 Las tipologías de Weber se encuentran en: Weber, M. (2014), pp. 151 y ss. Y literatura al respecto que discute el grado de racionalidad que conforma cada tipología puede verse en: Kalberg, S. (1980), p. 1148. Mueller, G. (1979), pp. 149-171. Y en Brubaker, R. (2006), p. 50.

5 *Objektiven Vernunft* y *Subjective Vernunft* en su versión norteamericana. Dado que la publicación del texto donde se encuentra esa división es americana, se respeta la lengua en el cuerpo del texto.

diferencia fundamental puede verse en lo siguiente: Horkheimer acusa a Weber de concebir a la sociología, como una ciencia aséptica a los problemas humanos⁶. Para Max Horkheimer el juicio normativo debe aplicarse en los distintos problemas sociales y la investigación sociológica no puede estar separada de su finalidad⁷, pues la ciencia que no se involucra con los asuntos sociales es inerte. En definitiva, mientras Weber se preocupa por describir el crecimiento invasivo de la racionalidad con arreglo a fines, Horkheimer se centra en entender qué queda cuando desaparecen del discurso de la racionalidad los conceptos de fin en sí mismo y de racionalidad sustantiva. Por esa razón, me parece que los textos de Horkheimer son una mejor plataforma que los de Weber para reflexionar sobre la situación instrumental de la razón. Uno de los riesgos de no concebir una racionalidad abarcadora o sustantiva es que no podría hacerse una reconstrucción de la razón al margen de la instrumentalidad.

Una vez mencionadas ambas precisiones explicaré, pues, lo que Horkheimer entiende por razón instrumental. Lo primero que debe decirse es que considera que la razón está fragmentada. Por un lado se desenvuelve la razón subjetiva y, por otro, la objetiva. Esta división no debe entenderse como dos mundos separados e independientes, sino que se trata de una misma razón expresada de dos modos distintos⁸. Es decir, ambas se dan a la par en el individuo y se manifiestan a través de un largo proceso histórico. Pero el problema detectado por Horkheimer es que, a lo largo del tiempo, parece que el uso subjetivo de la razón es usado en un grado mayor que el objetivo. Lo que intentará averiguar, pues, son las causas de este desplazamiento y, sobre todo, las consecuencias que tiene en el mundo social. A cada una de ellas las entiende del siguiente modo.

A la razón subjetiva la concibe como la búsqueda de los medios más apropiados y útiles para un fin determinado. Esta razón se caracteriza por rechazar la idea de que algo puede ser razonable por su propia virtud; esto es, que algo pueda ser un fin en sí mismo, más allá de la autoconservación⁹. En conse-

6 Los trabajos de Weber que tratan sobre el carácter científico de la sociología son los siguientes: *La objetividad del conocimiento de las ciencias y la política sociales* (1904), *El sentido de la neutralidad valorativa de las ciencias sociológicas y económicas* (1917) y *La ciencia como profesión* (1919).

7 Ver *Wertfreiheit und Objektivität - Max Weber* en: Horkheimer, M. (1991), pp. 258-261. Dicho texto fue inspirado en una conferencia sobre política y ciencia pronunciada por Weber en Múnich en 1919, de la que Horkheimer quedó sumamente decepcionado.

8 Ver Horkheimer M. (2010), p. 178.

9 Sobre este punto se abunda en Adorno, Theodor y Horkheimer, Max (2009a), pp. 83 y ss. Y un análisis del texto puede verse en: Denham, H. (1997), p. 152.

cuencia, los fines son considerados racionales en la medida en que sirven a los intereses de un individuo, mas no por sí mismos. Dicho modo de razonar atiende a la adecuación de los modos de comportamiento a unos fines que se aceptan sin someterlos a una “justificación razonable”¹⁰. Por eso la denomina subjetiva, porque no se preocupa de algo objetivamente razonable, sino que sólo se ocupa de lo razonable para el que piensa, para el sujeto¹¹. Dicha manera de concebir la razón hace de ella algo supeditado a otra cosa; de ahí que Horkheimer asuma como “instrumental” dicha concepción subjetiva de la razón¹². Shaw, por su parte, agrega que dicha razón no intenta adecuarse a verdades objetivas sino, simplemente, someter al mundo a sus dictados; por tanto, la verdad sería meramente instrumental en tanto que se trata de cualquier cosa que el sujeto pueda imponer a la realidad como verdad¹³.

En este sentido, para la razón instrumental carece de importancia la pregunta por la racionalidad de los fines o la discusión acerca de la preeminencia de un fin respecto de otro dado que éstos se encuentran establecidos de antemano. Si la razón subjetiva se ocupa de fines es para contrastar si 1) son razonables también en sentido subjetivo (en donde “razonable” se entiende como lo conveniente para los intereses del sujeto) o 2) para contrastar la posibilidad de su realización y escoger los medios más adecuados para su realización¹⁴. Sólo se limita, pues, a preguntas de tipo funcional y utilitario, mas no de sentido. Por eso la racionalidad instrumental se limita a su capacidad de cálculo y de análisis, cuyo único objetivo es sacar la mayor ventaja y beneficio por el menor costo y esfuerzo posible. En definitiva, nos encontramos ante un término que refiere la razón a una capacidad intelectual de coordinación cuya eficacia puede ser aumentada mediante el uso metódico o la simple exclusión de factores no intelectuales¹⁵.

Horkheimer considera que habría que preguntarse qué queda de una razón que no cuestiona sus propios fines, que no contempla la multiplicidad de factores en el momento de actuar y, más importante aún, que es a-crítica. Para Horkheimer una de las principales consecuencias de que el pensamiento no sea capaz de determinar si un fin determinado es deseable o no es que los cri-

10 Horkheimer, M. (1996), p. 258.

11 Ver Horkheimer, M. (1996), p. 258.

12 Ver Lohmann, G. (1993), pp. 388-389.

13 Ver Shaw, B. (1985), p. 164.

14 Ver Horkheimer, M. (1996), p. 258.

15 Ver Horkheimer M. (2010), p. 47.

terios de acción llegarían a ser un asunto únicamente de elección y de gusto¹⁶. Además, cuando la acción según la razón subjetiva aparece sin ningún tipo de contenido objetivo, la apelación a razones sería sólo a partir de las preferencias individuales que buscan sólo la autoconservación, mas no de algo encarnado en la misma razón. De este modo, la razón subjetiva pierde toda espontaneidad, toda productividad y toda fuerza para descubrir contenidos de tipo nuevo¹⁷. Cuando la razón ya no se encarga de determinar los fines últimos del individuo, el único objetivo que le queda es perpetuar su actividad coordinadora y unificante¹⁸. Sin embargo, esto no quiere decir que un razonamiento instrumental elimine la ponderación de fines, sino que significa que, aunque siga habiendo elección, las razones detrás de aquella no remiten a fines superiores, como la verdad o la justicia; sino a cuestiones meramente utilitarias, como la ventaja o el beneficio. Las decisiones, en suma, están condicionadas por los medios presentes.

En contraposición, la razón objetiva puede entenderse como: 1) la capacidad que contiene en sí misma el concepto de crítica¹⁹, 2) un instrumento capaz de entender los fines y determinarlos²⁰ y 3) la inteligencia capaz de regular las relaciones entre el hombre y la naturaleza²¹. Se trata de una razón que vincula a ella conceptos tales como la libertad, la justicia y la verdad²² y que está representada por los grandes sistemas filosóficos²³. La razón objetiva se refiere, pues, a presuntas estructuras inherentes a la realidad, de acuerdo con las cuales el comportamiento teórico y práctico de los individuos debe alinearse²⁴. Ciertamente, a través del uso objetivo de la razón, el individuo dirige su acción hacia fines supremos y, por ende, su existencia no está entregada al

16 Ver Horkheimer M. (2010), p. 49. Para más información al respecto puede consultarse: Schnädelbach, H. (1993), pp. 281-308.

17 Horkheimer, M. (2010), p. 85.

18 Horkheimer, M. (2010), p. 115.

19 Horkheimer, M (2009), p. 90.

20 Horkheimer, M. (2010), p. 21.

21 Horkheimer, M. (2010), pp. 50 y 51.

22 Horkheimer, M. (2019), p. 89.

23 Como menciona Horkheimer “Dicha visión afirmaba la existencia de la razón como una fuerza no sólo en la consciencia individual, sino también en el mundo objetivo, en las relaciones entre los hombres y entre las clases sociales, en las instituciones sociales, en la naturaleza y en sus manifestaciones. Grandes sistemas filosóficos, como los de Platón y Aristóteles, la Escolástica y el idealismo alemán, tenían como fundamento una teoría objetiva de la razón. Su objetivo era el desarrollo de un sistema englobante o de una jerarquía de la totalidad de los entes, incluidos el ser humano y sus fines”. Horkheimer, M. (2010), p. 46.

24 Horkheimer M. (2010), p. 51.

azar²⁵. Por este motivo, a partir del uso de la razón objetiva la vida humana conserva su sentido dado que está inscrita en un mundo de fines.

Dicho de esta manera podría parecer que las pretensiones de los sistemas de la razón objetiva y los de la religión son las mismas. Stirk, por ejemplo, afirma que las creencias religiosas y la razón objetiva de los filósofos son dos formas de la misma razón objetiva y que la intención de ambas es la misma²⁶. La diferencia, sin embargo, radica en la fuente de sus preceptos: una apela a la revelación y otra a la razón²⁷. Dicha precisión, sin embargo, ocasiona que la razón objetiva deje menos espacio para las creencias religiosas, ya que su intención es que las exigencias morales y de comportamiento de los individuos se desprendan de la sola razón²⁸.

Horkheimer, por su parte, aunque también piensa que las pretensiones de ambos pueden ser semejantes, considera que sus respectivos fundamentos son distintos: aunque ambas pretenden detentar la verdad objetiva de la realidad y derivar de ella un conjunto de exigencias y verdades de fuerza vinculante para todos²⁹, la razón objetiva es más antagónica con la religión que la propia razón subjetiva³⁰. Además, para Horkheimer, la llegada de la Ilustración representó la separación de la razón respecto de la religión y, con ello, la fragmentación de la verdad; lo cual ocasionó el debilitamiento de todo aspecto objetivo de razón³¹. Aunque precisa que con ello la filosofía no pretendía eliminar la verdad objetiva sino simplemente intentaba conferirle un “nuevo fundamento racional”³². Horkheimer menciona que la activa controversia entre filosofía y religión terminó en que cada una de estas instancias fuera considerada de forma separada. Pero este arreglo, aparentemente pacífico, dañó al mismo concepto objetivo de razón. Por eso indica que “los filósofos de la Ilustración atacaron a la religión en nombre de la razón; en última instancia a lo que dieron la estocada definitiva no fue a la iglesia, sino a la metafísica y al

25 Horkheimer M. (2010), p. 177.

26 Stirk, P. (1992), p. 172.

27 Stirk, P. (1992), p. 172.

28 Stirk, P. (1992), p. 172.

29 Horkheimer, M. (2010), p. 54.

30 Así lo señala Horkheimer: “La razón objetiva aspira a sustituir la religión tradicional por pensamiento filosófico metódico y por conocimiento e intelección, constituyéndose así en una fuente ella misma de la tradición”. Horkheimer, M. (2010), p. 52.

31 Horkheimer, M. (2010), p. 53.

32 Horkheimer, M. (2010), p. 55.

mismo concepto objetivo de razón, la fuente de poder de sus propios esfuerzos”³³.

Por tanto, considera que la pretensión ilustrada de reemplazar las religiones por un sistema ontológico de racionalidad objetiva supuso su propia destrucción³⁴. Además, este debilitamiento de la razón objetiva durante la época ilustrada allanó el terreno para la conformación de la razón instrumental. Uno de los problemas que de ello se deriva es que se desplaza la verdad normativa y la habilidad para tomar decisiones por obtener una meta en sí misma³⁵. Al oponer dichos usos de la razón, se muestra que existe una gran diferencia entre concebir a la razón como un principio “inviscerado en la realidad y en ella operante”³⁶ (razón objetiva) y la doctrina que sólo ve en ella una capacidad para ponderar entre los distintos medios (razón subjetiva). Antes la razón se consideraba como una y la misma para todos los hombres al mismo tiempo, pero ahora se tiene como un signo sin sentido³⁷. Sin embargo, debe decirse que, a pesar de la crítica que Horkheimer hace a la instrumentalización de la razón, es consciente de las ventajas que suponen los avances técnicos (conseguidos muchos de ellos mediante el uso de un razonamiento instrumental) para la vida del individuo. Simplemente intenta señalar el precio que la humanidad ha pagado por tales adelantos.

En definitiva, si bien la noción de “razón instrumental” ha sido utilizada en diversos contextos; la connotación dada por Horkheimer es muy particular. Para Horkheimer el sentido de *instrumento* tiene que ver con aquello para lo que algo es. Con lo cual, el instrumento para Horkheimer es más cercano a la noción clásica de “medio” que a la de “causa instrumental” (en cuyo contexto Francisco Suárez hablaba de concepto ‘ratio’ de causa instrumental). Por tanto, su concepto de “razón instrumental” se comprende mejor a la luz de la teleología que a la luz de la eficiencia o mecánica. De ahí que, al intentar encontrar otros autores que han hablado sobre el término o que hacen referencia a ciertos ámbitos en los que se despliega el uso instrumental de la razón

33 Horkheimer, M. (2010), p. 56.

34 Lohmann, G. (1993), p. 389.

35 Sobre esto también se lamenta Denham cuando interpreta este pasaje de Horkheimer: “One of Horkheimer’s intentions in examining the eclipse of reason was to highlight an historical trend that deeply disturbed him: the process by which human society seemed to have lost sight of normative truth and thereby also lost the ability to make decisions based on the ‘desirability of any goal in itself’.” Denham, H. (1997), p. 151.

36 Horkheimer M. (2010), p. 46.

37 Horkheimer, M. (2009b), p. 91.

sea más cercano referirse a los pensadores de la misma tradición de la Escuela de Frankfurt. En concreto a Theodor Adorno cuando habla de “acción estratégica” o hace referencia al “mundo administrado” en *Crítica de la cultura y la sociedad*, a Herbert Marcuse cuando alude al término “razón unidimensional” en *El hombre unidimensional* y a Habermas cuando habla de “razón estratégica” en *Ciencia y técnica como ideología*, o cuando utiliza la expresión de “colonización del mundo de la vida” en *Teoría de la acción comunicativa*. Sin embargo, al ser Horkheimer quien acuñó dicho término, conviene comprender su sentido a partir de las coordenadas que él mismo propone.

II. INSTRUMENTALIZACIÓN DE LA FAMILIA SEGÚN MAX HORKHEIMER

En 1936, durante su exilio en Norteamérica, Max Horkheimer publicó –en colaboración con Theodor Adorno– un estudio titulado *Autoridad y familia* para el volumen colectivo *Estudios sobre autoridad y familia* [*Studien über Autorität und Familie*]³⁸. La preocupación inicial, tanto de ese estudio como de *Personalidad autoritaria* (*Die autoritäre Persönlichkeit*, publicado en 1950)³⁹, era determinar si algunos factores recurrentes en la vida del individuo también comparecen en el ámbito de la familia, a saber: la subordinación de clases y la relación de dominio⁴⁰. Pensaban que en Alemania, el nacionalsocialismo había exaltado la ideología de la familia como una institución indispensable para una sociedad constituida sobre la base de la sangre. Por las consecuencias evidentes de dicha consideración –pensando, por supuesto, en los campos de exterminio nazi– partieron de una inicial desconfianza hacia la esfera familiar por considerar que se trataba de una institución propensa a difundir actitudes autoritarias.

38 Para contextualizar este texto puede consultarse: “During the 1930s and early 1940s, the Frankfurt scholars engaged in a broad, multidisciplinary set of research projects on topics such as authority and the family, the origins and structure of Nazi society, aesthetic theory, and the critique of mass culture. The development of a radical social psychology based upon a synthesis of Sigmund Freud and Karl Marx was a major theoretical achievement”. Antonio, R. (1983), p. 335.

39 Adorno, T.; Frenkel-Brunswik, E.; Levinsom, D. y Sanford, N. (1965). Aunque se trata de un texto publicado por Adorno y otros colaboradores, Horkheimer, además de escribir el prólogo, tuvo participación directa en los estudios sociales ahí realizados. En el texto se habla de la naturaleza y el trasfondo del carácter autoritario. Un resumen sobre el texto puede consultarse en *Autoridad y familia en el presente*, publicado en 1960 por Horkheimer, y en *Sobre el problema de la familia*, publicado en 1955 por Adorno.

40 Horkheimer, M. (2001), p. 175.

Esta inicial preocupación puede traer consigo que los trabajos de Horkheimer no se tomen en serio en contextos ajenos por considerar que no superan su momento cultural. Por ello, es de interés atender a si su diagnóstico sobre la instrumentalización de la familia ayuda o no a entender la problemática fuera del contexto alemán⁴¹. Lo primero que llama la atención es que su caracterización de la institución familiar es positiva y no negativa, como podría pensarse después de lo dicho anteriormente. Define a la familia como una esfera acogedora y envolvente que permite la formación reposada de un talento⁴²; un lugar donde reina una razón distinta a la instrumental y su verdadero sentido es ser el obstáculo más fiable y efectivo contra la recaída en la barbarie⁴³. Piensa que la familia repercute directamente en la formación del individuo porque es el principal mediador entre los individuos y la sociedad⁴⁴. Además, considera que la familia le otorga al individuo la posibilidad de convertirse en un ser humano y no en un simple competidor o experto (como sucede en otros ámbitos de la vida del hombre).

Comenta que, en los siglos XVII y XVIII, cuando las ideas de libertad y justicia aún no habían sido relativizadas, los hijos adquirían en la familia valores como la exigencia de verdad, justicia, diligencia u honradez (por mencionar algunos rasgos relevantes) al tiempo que desarrollaban su individualidad y su incorporación al mundo exterior⁴⁵. El papel de los padres, sin duda, era fundamental para dicha formación. El padre no sólo era respetado por su fuerza física o poder, sino porque exhibía algunas cualidades que después exigía al hijo imitar. La madre, por su parte, proveía al hijo de un sentimiento de seguridad que le permitía desarrollar cierto grado de independencia y el niño sentía que el amor que le inspiraba su madre era correspondido⁴⁶. Finalmente,

41 Preocupación que también se encuentra en Horkheimer, como cuando afirma: “[l]a cuestión que hoy ocupa es si esta actitud se dio solamente en este caso o es el anuncio de una tendencia histórica general”. Horkheimer, M. (2005a), p. 97.

42 Adorno, T. (2010), p. 310.

43 Horkheimer, M. (2005a), p. 97.

44 Reich, W. (1988), p. 55.

45 Horkheimer, M. (2005a), pp. 88 y 89.

46 “Cuanto menos violentamente las inculcaba, cuanto más ayudaban en ello el amor y la inteligencia de la madre, tanto mayor era el brillo que tales cualidades adquirían para el niño, tanto más naturalmente eran practicadas”. Horkheimer, M. (1986), p. 77. Fromm considera, apoyado en J. Bachofen, que Creonte simboliza el dominio patriarcal, mientras que la figura de Edipo, Hemón y Antígona representan el principio matriarcal. Para el primero, el valor predominante es el respeto a la ley humana así como la autoridad de la familia y la autoridad del Estado. Los vínculos más importantes son entre marido/mujer y gobernante/gobernado. Esto se opone al principio matriarcal en donde lo importante es el respeto a la vida humana, la igualdad de todos los hombres y la superioridad de los vínculos de sangre. Para más información puede consultarse: Fromm, E. (1974), pp. 217-245.

aunque para Horkheimer la familia desempeñaba una función esencialmente educativa, por la cual los hijos imitaban las cualidades del padre, también consideraba que, a través de él, los hijos descubrían que hay una jerarquía de dominio del hombre sobre el hombre en la que uno ordena y otro obedece⁴⁷. Señala –además– que la necesidad de una jerarquía que descansara sobre principios naturales, accidentales e irracionales era para el niño tan familiar y evidente que, sólo bajo ese aspecto, era capaz de tener experiencia de la tierra y el universo, incluso del más allá; es decir, cada nueva impresión se encontraba ya preformada por ellos⁴⁸. Por tanto, aunque Horkheimer comprende que el niño aprendía en la familia valores fundamentales que lo preparaban para afrontar el mundo, también aprendía que hay jerarquías establecidas y necesidad de mando. Hasta este momento dichas características son deseables en la confirmación de la esfera familiar; sin embargo –menciona–, algunos de estos rasgos pueden distorsionarse si el tipo de razón que predomina, en lugar de ser la propia de la esfera familiar (la razón objetiva o sustantiva), es la opuesta (la razón instrumental o subjetiva). Señala, en concreto, que durante la Modernidad ocurrieron dos cambios importantes que transformaron el modelo de familia y la labor formativa que ésta desempeñaba: 1) cambio de la noción de autoridad y 2) desplazamiento de la esfera familiar.

En cuanto a lo primero. La autoridad en la época moderna se reconoce a quien ostenta el poder económico. Esto supone que las estructuras sociales descansan en una relación de dependencia: tanto las relaciones privadas como las profesionales entre los hombres están determinadas por una dependencia que se basa en el modo de producción y se expresa en el ser de las clases sociales⁴⁹. El hecho de que los hombres aprendieran a someterse a dicha jerarquía (donde el más rico está por delante) fue una de las condiciones para el incremento de la productividad en el trabajo. La cosificación de los hombres en la vida laboral y su conversión en una mera función técnica se extiende a la familia: el padre se convierte en el que gana dinero, la mujer en empleada doméstica y los hijos en herederos de la fortuna y seguros sirvientes⁵⁰. Las consecuencias de ello, según señala Santa Olalla, son que la familia deja de ser el lugar propio y originario donde el individuo se desarrolla (y en donde obtiene información básica relevante y más importante que la encontrada en cualquier centro externo educativo) dado que se diluye en un conjunto de relaciones

47 Horkheimer, M. (2001), p. 216.

48 Horkheimer, M. (2001), p. 215.

49 Horkheimer, M. (2001), p. 200.

50 Horkheimer, M. (2001), pp. 221 y 225.

tanto económicas como sociales⁵¹. Así, la familia deja ser el núcleo económico básico de la sociedad⁵² y los hijos aprenden que la satisfacción de todos los deseos depende del dinero y de la posición social⁵³. Lo cual, no sólo debilita el papel del padre, sino que también empuja a la madre y a los hijos a trabajar fuera de casa. En la medida en que el niño se ve más directamente remitido a la sociedad, la infancia se acorta y se origina un tipo distinto de persona⁵⁴. Además, Horkheimer considera que es muy probable que la autoridad del padre disminuya, aún más, con el paso del tiempo en tanto que su experiencia personal y profesional pierda importancia; por lo tanto, los niños se convertirán más rápidamente en adultos y el control de los padres sobre los jóvenes se tornará más difícil⁵⁵. De modo que el abandono del modelo familiar tradicional, lejos de ser una emancipación de la autoridad del padre que produzca hijos cada vez más autónomos, produce individuos aislados que importan una racionalidad instrumental y confunden la autonomía del pensamiento con la opinión de la colectividad⁵⁶. Una de las principales consecuencias de aquello –advertidas por Horkheimer– es que en la medida en que la familia deja de ejercer su forma propia de autoridad sobre sus miembros, es vulnerable de convertirse en un campo de prácticas de autoridad como tal; es decir, se siguen manteniendo las fuerzas de sumisión familiar, pero lo que fomentan es un espíritu de adaptación y una agresividad autoritaria entre los miembros de la familia⁵⁷.

En cuanto a lo segundo, el surgimiento del modelo burgués de familia y la racionalidad utilitaria que la legitiman, transformó la función educativa que desempeñaba antes la familia. Ahora la familia se comporta como otras instituciones de la sociedad y otras instituciones cumplen la labor de la familia; a saber, educar; “[l]a educación pasa cada vez más a manos de la escuela [...] sino de los medios de comunicación de masas, de la televisión, de la radio y del

51 Santa Olalla, M. (2007), p. 351.

52 Adorno, T. y Horkheimer, M. (2009a), p. 152.

53 Horkheimer, M. (2001), p. 216.

54 Horkheimer, M. (2005b), p. 31.

55 Horkheimer, M. (2015), pp. 110-111.

56 También se interpreta del mismo modo en: “Horkheimer and the Frankfurt School were critical of the element of domination in the family. As a theory of human emancipation, Frankfurt School Marxism sought to unearth the root of psychic oppression in the family. In Horkheimer’s lament, the despair of women and children, the deprivation of any happiness in life, the material and psychic exploitation consequent upon the economically based hegemony of the father have weighed mankind down no less in recent centuries than in antiquity”. Reich, W. (1998), p. 54.

57 Horkheimer, M. (2005a), p. 87. De ahí que Horkheimer afirme que: “[l]a descomposición de la vida familiar [...] ha comenzado para la mayor parte del mundo occidental con el desarrollo de la gran industria”. Horkheimer, M. (2001), p. 223.

cine”⁵⁸. Cuando la función educadora de la familia desaparece, la escuela o la universidad la sustituyen en materia de educación. Por eso los niveles de exigencia en dichas instituciones aumentan: se espera que el maestro, profesor o monitor ofrezca al niño lo que la propia familia no puede darle. El problema, entonces, no es que los individuos no reciban educación; sino que, al trasladar la labor educativa a un número cada vez mayor de sectores sociales (como la escuela, o los clubes deportivos, por ejemplo), los individuos adquieren una experiencia de la autoridad mucho más tenue y fragmentada⁵⁹. Parece que el problema es que el control del poder va pasando a otras instancias sin que el individuo sea consciente de este proceso: los hijos no disciernen entre los tipos de autoridad y someten su voluntad a cualquier dirección, con tal de que esté marcada por el poder económico, por eso, para Horkheimer, “[l]a crisis de la familia engendra las actitudes que predisponen a los hombres a una sumisión ciega⁶⁰”. La autonomía de la razón individual se confunde con la adopción de la opinión colectiva⁶¹. Además “[l]os tipos humanos predominantes hoy en día no son educados para ir al fondo de las cosas, por lo que toman el fenómeno por la esencia”⁶². En consecuencia, a medida que la familia se aleja más de sus funciones educativas, la sociedad y el Estado se hunden en sus leyes y su burocracia⁶³. El individuo ya no aprende en la familia las herramientas necesarias para afrontar un mundo hostil, altamente racionalizado y competitivo poniendo en crisis la sociedad en su totalidad.

Sin embargo, como indica Horkheimer, a pesar de todos estos importantes cambios, las representaciones morales y religiosas, así como las imáge-

58 Horkheimer, M. (2015), pp. 110-111.

59 Horkheimer M. (1986), p. 77. Por eso Horkheimer señala: “Hoy [...] el padre es sustituido por un colectivo, por la clase, por el equipo, por la asociación y por el Estado. Cuando más se reduce la dependencia familiar a una función puramente psicológica en el alma del niño, más abstracta e indeterminada pasa a ser ésta en el alma del adolescente; no es raro que de ello surja una disposición general a aceptar cualquier clase de autoridad, siempre que sea lo suficientemente fuerte”. Horkheimer, M. (2015), p. 88.

60 Horkheimer, M. (2005a), p. 87. De hecho, una de las principales aportaciones de la teoría crítica en el ámbito educativo es que ofrece las herramientas teóricas para establecer las condiciones de las nuevas necesidades, de los nuevos sistemas de valores y las prácticas sociales que toman en serio los imperativos de la pedagogía crítica. Giroux, H. (2004), p. 65. Otro estudio acerca de la aportación de la teoría crítica en materia educativa puede verse en: Santos Gómez, M. (2012), pp. 425-438.

61 Adorno, T. (2010), p. 306. Sobre otras complicaciones que se derivan de la identificación de las sociedades con lo colectivo puede revisarse: Adorno, T. (2009), pp. 5 y ss.

62 Horkheimer, M. (2001), p. 219. O, como indica Adorno: “El momento específico de renuncia que hoy mutila a los individuos y restringe su individuación ya no es la prohibición familiar, sino la frialdad, que crece con el ahucamiento de la familia”. Adorno, T. (2010), p. 310.

63 Para más información al respecto puede consultarse: Joas, H. (1992), pp. 269 ss.

nes derivadas de la estructura de la familia patriarcal, siguen constituyendo el núcleo de nuestra cultura; además, los sentimientos, las actitudes y las convicciones que nacen de la familia mantienen unido nuestro sistema cultural: constituyen un elemento del cemento social⁶⁴. Por tanto, “parece de todo punto necesario que la sociedad los mantenga vivos dado que de ello depende la vida o muerte de la civilización en su forma actual”⁶⁵. Aunque con ello no debe pensarse que Horkheimer propone una vuelta al pasado; lo que echa en falta no es un momento histórico determinado, sino una estructura social que se ha perdido y su intento es recuperarla sin perder los adelantos que se han logrado. Como señala Olalla, más que una muestra de conservadurismo se trata de una verdadera aportación a lo que debería entenderse por progreso. Se trata de buscar que la sociedad, mediante la crítica, acceda a niveles de reflexión más amplios que la lleven a perseguir finalidades distintas a las acostumbradas (como el afán de progreso científico, económico o tecnológico) o a la búsqueda de mayor comodidad y consumo⁶⁶.

Hay que atender a que ambos aspectos son dos caras de la misma moneda: dado que los parámetros de autoridad cambian (1), también cambia la esfera social que lo sustenta y, por tanto, la función de la familia (2). Lo primero parece adecuado, pero considero que lo segundo no puede sustentarse sin matices dado que no está claro que este intento por suplantar la esfera familiar haya sido exitoso. Es decir, “[s]i cualquier otra institución quiere sustituirla [refiriéndose a la familia] lo ha de hacer asumiendo las mismas funciones de ella. Pero ¿qué institución podría lograrlo?”⁶⁷. Y, en la misma línea, habría que considerar que: “[l]a práctica desaparición de la familia como lugar educativo por excelencia no se ha visto acompañada de mecanismos capaces de cubrir las funciones y tareas que antes desempeñaba la familia”⁶⁸. Por tanto, más allá de discutir si la esfera familiar es suplantada (ya que no hay institución capaz de cubrir por entero sus funciones); debería repararse, sobre todo, en los motivos que subyacen bajo un intento por suplantar a una esfera que no tiene reemplazo. Por eso coincido con el planteamiento de fondo de Horkheimer; a saber: la posible instrumentalización de la familia.

El problema es que los individuos aceptan de manera acrítica sus circunstancias y las autoridades a las que se somete: no pasan antes por una revi-

64 Horkheimer, M. (2005a), p. 83.

65 Horkheimer, M. (2005a), pp. 83-84.

66 Santa Olalla, M. (2007), p. 355.

67 Alvira, R. (1995), p. 16.

68 Santa Olalla, M. (2007), p. 353.

sión racional que medie si esto es o no deseable, sino que se asume directamente por estar regido bajo parámetros medibles de costo-beneficio. Es decir, no se cuestiona si es deseable que el padre deje de inculcar valores (razón objetiva), sino que, si el resultado es una mayor ganancia económica (razón instrumental) no hay razón para pensar que una autoridad distinta a la que tiene poder adquisitivo deba mandar. Con todo, a pesar de importantes matices que debe incorporar la crítica de Horkheimer, puede decirse que siempre que se vea que la familia va perdiendo protagonismo, que el papel del padre queda mermado o que la preocupación por los hijos es simplemente en vistas a la posición económica que tendrán; la crítica de Horkheimer a la instrumentalización de la familia, seguirá estando vigente. Además, a partir de su diagnóstico pueden plantearse cuestiones como el papel de la mujer en un mundo masculinizado, la importancia de la familia en la sociedad o el papel del individuo en la época de masas. También incita a cuestionamientos como hasta qué punto el individuo contemporáneo es capaz de reconocer las estructuras de dominio que se presentan en nuestros días.

CONCLUSIÓN

El problema que afecta a la familia –de acuerdo con el planteamiento de Horkheimer abordado– radica en que, a partir de la época moderna, en ella impera el mismo tipo de racionalidad que rige en las instituciones de la vida pública tales como en la empresa, la política, el mercado, etc. El hecho de que prevalezca el uso instrumental de la razón en la familia la transforma en una esfera incapaz de formar al individuo del modo en que antes solía hacerlo; a saber, como una esfera que ayuda al sujeto a formar un talento, a imprimir su carácter y a formar su personalidad. En cambio, con el cambio de paradigma moderno, parece que únicamente lo prepara para dos cosas: 1) para aceptar el dominio de unos pocos hombres sobre el resto y 2) para equiparar a la autoridad con factores económicos y de fuerza física. Por tanto, la familia dispone a los hijos para aceptar el dominio de unos pocos hombres sobre el resto y asumir la idea de que la autoridad consiste en un poder económico o coactivo.

Otra de las tesis sostenidas por Horkheimer es que el Estado o la sociedad suplen al padre en su función de proveedor, como si fuesen el padre de todos los individuos. Con ello, no existe la autoridad doméstica ni tampoco instancias que formen núcleos o tribus familiares, sino una sola autoridad a la que todos están sometidos. En suma, el cambio en la noción de autoridad ha sido ocasionado por la instrumentalización de la familia y la ha convertido en una

esfera incapaz de formar individuos (paradójicamente, su función originaria). Aunque es imposible revertir este proceso y volver al modelo premoderno de familia parece que lo que debe combatirse es la presunción instrumental de que la autoridad descansa en quien sustenta el poder económico.

Sin embargo, no debe pensarse que el problema es la noción de autoridad en sí misma. Al contrario, las jerarquías y el mando son actitudes propias de la esfera familiar. Lo que parece desprenderse de la crítica de Horkheimer es que debe hacerse una revisión de los motivos que colocan a la autoridad en dicha posición. Porque si se asume que el poder adquisitivo es lo propio de quien tiene autoridad, algunos valores propios de la esfera familiar pasarían a un segundo término por no regirse bajo criterios utilitarios. Por eso, la esfera familiar –así como alguna otra que defienda valores cuya relevancia no puede justificarse matemáticamente– pelagra en un grado mayor que otras esferas sociales (como el mercado o el Estado) dado que su misma constitución escapa del cálculo racional. Por eso se sostuvo a lo largo del texto que cualquier intento por modernizarla representa un daño mayor en los individuos que la integran ya que: a) no hay otra esfera que la iguale en sus funciones y b) la naturaleza propia de la familia se sostiene a partir de criterios opuestos a los instrumentales.

Así pues, en el texto se exploraron las razones por las que el uso instrumental de la razón en las esferas sociales atenta con destruir a la naturaleza propia de la institución que la utiliza y por qué la familia, en concreto, es más propensa a sufrir un mayor menoscabo. Se concluye que las esferas que suponen una mayor implicación con el individuo –como es el caso de la familia o podría ser alguna otra con características semejantes– son las más propensas a sufrir afectación. De ahí la relevancia de cuidar, particularmente, su no instrumentalización.

BIBLIOGRAFÍA

Adorno, Theodor y Horkheimer, Max (2009a), *Dialéctica de la Ilustración*, Trotta, Madrid.

Adorno, Theodor y Horkheimer, Max (2009b), *Educación después de Auschwitz*, en Adorno, Theodor, *Crítica de la cultura y sociedad II*, Obras completas, Akal, Madrid.

Adorno, Theodor y Horkheimer, Max (2010), “El problema de la familia”, en Adorno, Theodor, *Miscelánea, I*, Akal, Madrid.

Frenkel-Brunswik, Else; Levenson, Daniel y Sanford, Nevitt (1965), *La Personalidad Autoritaria*, Editorial Proyección, Buenos Aires.

Alvira, Rafael (1995), “Sobre la esencia de la familia”, en Cruz, Juan (1995), *Metafísica de la familia*, Eunsa, Pamplona, pp. 15-24.

Antonio, Robert (1983), “The Origin, Development, and Contemporary Status of Critical Theory”, *The Sociological Quarterly*, vol. 24, n° 3, p. 325-351.

Brubaker, Rogers (2006), *The Limits of Rationality. An Essay on the Social and Moral Thought of Max Weber*, Routledge, Londres y Nueva York.

Denham, Helen (1997), “The Cunning of Unreason and Nature’s Revolt in Max Horkheimer and William Leiss on the Domination of Nature”, *Environment and History*, vol. 3, n° 2, pp. 149-175.

Fromm, Erich (1974), *El complejo de Edipo y su mito*, en Horkheimer, Max y Fromm, Erich, *La familia*, Península, Barcelona.

Giroux, Henry (2004), *Teoría y resistencia en educación. Una pedagogía para la oposición*, Siglo XXI Editores, México.

Habermas, Jürgen (1989), *Teoría de la acción comunicativa*, Tomo I, Cátedra, Madrid.

Horkheimer, Max (1986), “Poder y conciencia”, en *Sociedad en transición: estudios de filosofía social*, Planeta-Agostini, Barcelona.

Horkheimer, Max (1991), *Gesammelte Schriften: Vorträge und Aufzeichnungen*, Tomo 8, Fischer, Frankfurt.

Horkheimer, Max (1996), “Sobre el concepto de razón”, en Horkheimer, Max y Adorno, Theodor, *Sociológica*, Taurus, Madrid.

Horkheimer, Max (2001), *Autoridad y familia*, Paidós, Barcelona.

Horkheimer, Max (2005a), “Autoridad y familia en el presente”, en *Sociedad razón y libertad*, Trotta, Madrid.

Horkheimer, Max (2005b), “Sobre el concepto de ser humano”, en *Sociedad, razón y libertad*, Trotta, Madrid.

Horkheimer, Max (2009a), *Teoría tradicional y teoría crítica*, Paidós, Barcelona.

Horkheimer, Max (2009b), “Razón y autoconservación”, en *Teoría Tradicional y teoría crítica*, Paidós, Barcelona.

Horkheimer, Max (2010), *Crítica de la razón instrumental*, Trotta, Madrid.

Horkheimer, Max (2015), “El futuro del matrimonio”, en *Sociedad, razón y libertad*, Trotta, Madrid.

Joas, Hans (1992), “An Underestimated Alternative: America and the Limits of “Critical Theory”, *Symbolic Interaction*, vol. 15, n° 3, pp. 261-275.

Kalberg, Stephen (1980), “Max Weber’s Types of Rationality: Cornerstones for the Analysis of Rationalization Processes”, *The American Journal of Sociology*, vol. 85, n° 5, pp. 1145-1149.

Lohmann, Georg (1993), “The Failure of Self-Realization: An Interpretation of Horkheimer’s *Eclipse of Reason*”, en Benhabib, Seyla; Bonss, Wolfgang y McCole, John (eds.), *On Max Horkheimer. New Perspectives*, The MIT Press, Londres, pp. 387-412.

Mueller, Gett (1979), “Rationality in the Work of Max Weber”, *Archives. European Journal of Sociology*, vol. 20, n° 2, pp. 149-171.

Reich, Wilhelm (1988), “The Radicalization of Eros”, en Poster, Mark (ed.), *Critical Theory of Family*, A Continuum Book, Nueva York, cap. 2.

Santa Olalla, Miguel (2007), “Dos ideas de la teoría crítica: familia y religión”, *Estudios Filosóficos*, vol. LVI, pp. 347-362.

Santos Gómez, Marcos (2012), “Elementos del pensamiento de W. Benjamin, Th. Adorno y M. Horkheimer para la teoría de la educación”, *Estudios Filosóficos*, vol. LXI, pp. 425-438.

Schnädelbach, Herbert (1993), “Max Horkheimer and the Moral Philosophy of German Idealism”, en Benhabib, Seyla; Bonss, Wolfgang y McCole, John (eds.), *On Max Horkheimer. New Perspectives*, The MIT Press, Londres, pp. 281-308.

Shaw, Brian (1985), "Reason, Nostalgia and Eschatology in the Critical Theory of Max Horkheimer", *The Journal of Politics*, vol. 47, n° 1, pp. 160-181.

Stirk, Peter (1992), *Max Horkheimer. A New Interpretation*, Harvester Wheatsheaf, Lanham, MD.

Weber, Max (2014), *Economía y sociedad*, FCE, México.